Interlocutorio	333
Radicado	05266-31-03-003-2021-00096-00
Proceso	Verbal
Demandante	Cesar Augusto Alarcón Dávila
Demandado	Fiduciaria Corficolombiana SA y Grupo Monarca S.A. en reorganización
Llamado	Grupo Monarca S.A
Asunto	Reanuda termino de traslado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Reanudado el proceso tanto en demanda principal como en llamamiento en garantía y dado que, al suspender el proceso estaba corriendo el termino de traslado del llamamiento en garantía (folio 2 cuaderno llamamiento), el juzgado,

RESUELVE

Reanudar el término del traslado del llamamiento en garantía de Fiduciaria Corficolombiana S.A. en nombre propio y como vocera del patrimonio autónomo Fideicomiso Salamandra hizo a Grupo Monarca S.A. en reorganización.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8c4f476e6138d2065b9a82eef3244af7481edb95929ea69867d085960d5ac79**

Documento generado en 27/02/2024 02:22:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica